

Datos Generales

Gaceta N°:	15382
Fecha de la Gaceta:	02/06/1965
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	6
Fecha de la Norma:	27/05/1965
Autoridad:	COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DEROGA EL ARTICULO 7º DE LA LEY N.º 17, DE 29 DE ENERO DE 1958.
Comentario:	A través del presente Decreto Ley, se derogó el Artículo 7 de la Ley número 17 de 29 de enero de 1958, por considerar que esta disposición confundía parte de los patrimonios del Instituto de Vivienda y Urbanismo y el Instituto de Fomento Económico, lo cual creaba situaciones difíciles de carácter administrativo. TEMAS RELACIONADOS: ORGANO EJECUTIVO, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO LEY, INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Temas Relacionados

CONSEJO DE GABINETE
DECRETO LEY
INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO
ORGANO EJECUTIVO

Referencias

DECRETO LEY 6						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 6						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	17	29/01/1958	13469	15/02/1958	DEROGA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley derogó el Artículo 7 de la Ley número 17 de 29 de enero de 1958.

Jurisprudencia Constitucional
